



Resolución Directoral

N° 02627-2026-UGEL06

Lima, 6 de marzo de 2026

VISTOS: el expediente APP2026-INT-0205505; así como el MEMORANDUM N.º 00184-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar la funcionalidad del Servicio Administrativo y la operatividad de las acciones a desarrollar en las diferentes Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, es procedente el desplazamiento temporal del servidor otorgándole Funciones por Necesidad de Servicio;

Que, con MEMORANDUM N.º 00184-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR, de fecha 18 de febrero de 2026, la Directora del Programa Sectorial II Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, comunica que, el Econ. JORGE ELÍAS QUISPE LOZANO, Jefe (e) del Área I de Planificación y Presupuesto, solicita hacer uso del periodo vacacional correspondiente al año 2024, solicitado del 19/02/2026 hasta el 04/03/2026 (14 días). Asimismo, precisa que, durante el goce de sus vacaciones quedará a cargo de la jefatura del Área I de Planificación y Presupuesto, la DRA. NURIA ROSIO CHALCO OCHOA, Coordinadora del Equipo de Estadística y Monitoreo;

Que, estando a lo informado por el Jefe del Área de Recursos Humanos y con el visto bueno del Jefe (e) del Área de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 004-2013-ED y modificatorias.

EXPEDIENTE: APP2026-INT-0205505 CLAVE: 4D62F7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 19 de febrero hasta el 04 de marzo de 2026, a la servidora DRA. NURIA ROSIO CHALCO OCHOA con DNI N° 28288696, la jefatura del Área I de Planificación y Presupuesto de la UGEL 06, en atención al MEMORANDUM N.º 00184-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR.

ARTICULO 2.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL 06, notifique a la parte interesada y a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

